

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, por el que se publica acuerdo de inicio de reintegro de ayuda concedida para la elaboración o revisión del plan municipal de vivienda y suelo.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructura, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, Servicio de Vivienda, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, en Jaén, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro del mismo:

Expediente núm: 23-PMVS-17/67.

Solicitante: Ayuntamiento de Albaladejo de Mágina.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro de la ayuda, en régimen de concurrencia no competitiva, para la elaboración y revisión de los planes municipales de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado mediante Resolución de 4 de mayo de 2017 de la Secretaría General de Vivienda, siendo sus bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 27 de abril de 2017.

Plazo para la justificación: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el BOE.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 10 de mayo de 2019.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.